UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 893 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 29 NOV. 2016

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Derecho matriculados en la asignatura de Derecho Industrial y Empresarial (DE-644); siendo el itinerario Ayacucho – Tingo María - Tarapoto - Chiclayo - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 01 al 10 de diciembre de 2016;

Que, el viaje programado tiene como objetivos fortalecer actitudes en el estudiante que le permitirán reconocer el amplio campo del derecho y la empresa como un hecho y fenómeno material dentro de una economía social de mercado y la tendencia de un mundo globalizado; en consecuencia, pueda comprender y solucionar la problemática en cuanto al cumplimiento de sus fines y roles de la empresa, aplicando diferentes institutos jurídicos del derecho industrial y empresarial, conocer de forma directa el funcionamiento del nuevo sistema empresarial industrial afianzando lazos de confraternidad entre los alumnos integrantes de la serie 600 y promoción 2016;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a través de la Resolución Decanal N° 193-2016-FDCP-D de fecha 24 de noviembre de 2016 y la opinión favorable de la Oficina General de Gestión Académica mediante Memorando N° 705-2016-OGGA-VRAC/UNSCH; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Memorando N° 1325-2016-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 27 de noviembre de 2016, ha emitido la opinión técnica presupuestal favorable;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga,(Versión 2.0, 2016);

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N°893 -2016-UNSCH-R

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de cincuenta (50) estudiantes matriculados en la asignatura de Derecho Industrial y Empresarial (DE-644) de la Escuela de Formación Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con el itinerario Ayacucho – Tingo María - Tarapoto - Chiclayo - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 01 al 10 de diciembre de 2016, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Volvo de placa EGS-565, con la conducción de los servidores Luis Alberto Caro Molina y Vicente Oriundo Velarde, bajo la responsabilidad de los docentes Aldo Rivera Muñoz y Hugo Ipurre Maldonado, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	AYALA GÓMEZ, YOVANA
02	CABEZAS ROJAS, ALFREDO
03	CALDERÓN ECHACCAYA, MÓNICA INÉS
04	CARRIÓN VELÁSQUEZ, HERACLIO
05	CASTRO SOLIS, MYRIAM ADELA
06	CHOQUE HUAMANÍ, DAYTON
07	CISNEROS VÁSQUEZ, FLOR DOLORES
08	CUADROS QUISPE, MARLENE
09	CUSI MEJÍA, GERALDINE
10	ENCISO SANTIAGO, ESTEFANY
11	FERIA VILA, CYNTIA
12	GALINDO CONDE, GABRIEL JACINTO
13	HUAMANÍ QUISPE, LIZBETH
14	LEÓN CHIQUILLAN, MIGUIA ROCÍO
15	LEÓN GONZALES, KATIA CAROLINA
16	LINARES MOTTA, MÉRIDA
17	LLOSA VALENCIA, JOEL
18	MACERA CUARITA, GIORDANO
19	MALLMA CCALLOCUNTO, POLICARPIO
20	MALVARTE GUTIERREZ, ERIKA DIANA
21	MARTÍNEZ ALANYA, AMÉRICO
22	MELGAR RUÍZ, MAYRA LEONOR
23	MENDEZ BARZOLA, HUBER
24	MENDEZ PRADO, RONALD
25	MUNAYLLA ROJAS, VANESA
26	NAVARRO CAMPOS, ARTURO CADALSO
27	NOLASCO ORELLANA, DANIELA
28	OCHOA REMÓN, DIEGO BRAYAN
29	PALOMINO VEGA, HENRY ROBERTO
30	PARIONA AROTINCO, ELIZABETH
31	PEÑA TUDELANO, HÉCTOR ZACARÍAS
32	QUISPE RODRÍGUEZ, JUDITH
33	QUISPE VELASQUE, BELLIDOAN
34	QUISPE ZAMORA, JHON MAYCO
35	RAMOS HUERTA, DANAE EDALÍ
36	RAYMUNDO ORÉ, LUIS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 893 -2016-UNSCH-R

37 ROJAS DE LA CRUZ, DUFLAS RONALD
38 SANTA CRUZ MANYAVILCA, JENNY
39 SILVA POZO, GERSON ABILEN
40 TECCSI MEDINA, LUIS
41 TENORIO SOTELO, JUAN CARLOS
42 TINEO PÉREZ, JHOX
43 TUPIA GÓMEZ, JEYSSON
44 VARGAS RUÍZ, YANETH
45 VILCA GUTIÉRREZ, HENRY MANUEL
46 VILLANTOY ZAMORA, MARGOT
47 VIVANCO DE LA CRUZ, MARÍA REYNA
48 YANCCE GUTIERREZ, MARÍA ALCIRA
49 SOTO CALDERÓN, SANDRA
50 QUINTANA ALVITES, MARIETHE

Artículo 2º.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, apoyo económico a los estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Derecho, conforme se indica a continuación:

VIÁTICOS DE DOS DOCENTES Y DOCENTES Y DOS CHOFERES, COMBUSTIBLE Y OTROS:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3.000001 5.001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000001 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado.

META:
00001 0.070136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado.

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

1.00.	2.3.2.1.2.2	S/. 6,000.00	Viáticos y Asignaciones (02 Docentes. y 02 Choferes S/. 150.00 por día)
1.00.	2.3.1.3.1.1	S/. 5,160.00	Combustibles y Carburantes
1.00	2.3.2.7.11.99	S/. 500.00	Servicios diversos (Peaje y Cochera)

AYUDA FINANCIERA A ESTUDIANTES:

2.09	2.5.3.1.1.1	S/. 3,500.00	A Estudiantes: 50 Estudiantes a s/. 7.00/día x 10 días

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N°893 -2016-UNSCH-R

-04-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LURQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Facultad de Derecho y Cs. Políticas
E.F.P. de Derecho
Oficina General de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Órgano de Control Institucional
Ofician General de Informática y Sistemas (Portal de transparencia)
Archivo
CAZP/jjca